

DECRETO N° 2597 /

PADRE LAS CASAS, 20 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- EL Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
- 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
- 5.-El convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL" entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre las Casas.
- 6.- El Decreto N° 0940 de fecha 19.04.11 que aprueba convenio de colaboración financiera entre JUNAEB y la Municipalidad.
- 7 La resolución Exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011, que aprueba convenio de colaboración financiera entre la municipalidad y JUNAEB.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

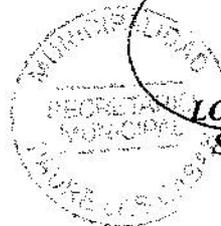
- 1.- La necesidad de asistir a la Jornada de Encuentro Alumnos y Tutoras, el día jueves 29 de Septiembre en las Termas de Coñaripe. A fin de capacitar y entregar las herramientas necesarias en el área de la Comunicación y habilidades Sociales, a los Alumnos y Tutoras pertenecientes al Programa "Residencia Familiar Estudiantil".

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Programa aprobado por Decreto Alcaldicio N° 02558 de fecha 14 de septiembre 2011, en el punto que dice **Financiamiento**. Para la actividad denominada **"JORNADA DE ENCUENTRO ALUMNOS Y TUTORAS", QUE CONTEMPLE AREAS TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO, DIRIGIDO A LAS ALUMNOS Y TUTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Programa de "Residencia Familiar Estudiantil", según resolución exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIALCALDE **JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**
SECRETARIO MUNICIPAL (S) **ALCALDE**

JEDC/LPT/CFR/SRA/SL

Distribución:

- Dideco
- Programa Residencia Familiar Estudiantil
- Of. Partes
- Adquisiciones Dideco

Gasua Soto. Adg. Dideco.

70/68

OBJETIVO ESTRATÉGICO: *Promover la participación social de la comunidad.*

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: *Iniciativas de Desarrollo Social.*

PROGRAMA: **“PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL”**, Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Padre Las Casas.

PROPÓSITOS: *Fortalecer Las Habilidades sociales y Comunicación entre los alumnos y Tutoras.*

COMPONENTES: *Taller de Capacitación y Auto cuidado.*

ACTIVIDAD: **JORNADA DE CAPACITACIÓN, QUE CONTEMPLE AREAS TEMÁTICAS DE COMUNICACIÓN, NORMAS, LÍMITES Y AUTOCUIDADO, DIRIGIDO A LOS ALUMNOS Y TUTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

INDICADOR DE ÉXITO: *Asistencia de a lo menos el 90% de los convocados al Encuentro.*

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- *Fotografías.*
- *Decreto que aprueba la actividad.*
- *Registro de asistencia.*

SUPUESTOS:

- *Existencia de infraestructura disponible.*
- *Disponibilidad de vehículo.*
- *Interés de los Alumnos y Tutoras por participar.*

RESPONSABLE: *Encargada Programa Residencia Familiar Estudiantil.*

FUNDAMENTACIÓN: *La actividad tiene por finalidad realizar una Jornada de capacitación y autocuidado a los Alumnos y Tutoras, en las áreas de la comunicación, normas y límites, aumentando las habilidades sociales en los menores.*

OBJETIVO GENERAL: *Fortalecer la Comunicación y habilidades sociales de los Alumnos y Tutoras, para apoyar y crear las condiciones necesarias para facilitar una buena comunicación entre ellos.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- *Fortalecer las habilidades de comunicación entre los Alumnos y Tutoras, estableciendo normas y límites dentro de las familias.*
- *Promover una actitud activa y responsable para intervenir y fortalecer factores protectores dentro de las familia Tutoras.*

DESCRIPCIÓN: "Jornada de Encuentro Tutoras y Alumnos" el día Jueves 29 de Septiembre del 2011, desde las 8:30 hasta las 18:00 hrs. aproximadamente.

LOCALIZACIÓN: Termas de Coñaripe.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 26 Alumnos y 12 Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.

PRESUPUESTO SOLICITADO:

- **FINANCIAMIENTO:** Costo Total del Encuentro \$263.000.- (Aproximadamente), por Servicio de Entradas a las Termas de Coñaripe.
- Bus Municipal
- Furgón Municipal


YASNA SOYO LONCÓN
ENCÁRGADA PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL


CLAUDIA FIGUEROA RAINAO
DIRECTORA DIBECO(S)

DECRETO N° 02558

PADRE LAS CASAS,

14 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- EL Decreto N° 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-
- 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-
- 5.- El convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL" entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre las Casas.
- 6.- El Decreto N° 0940 de fecha 19.04.11 que aprueba convenio de colaboración financiera entre JUNAEB y la Municipalidad.
- 7 La resolución Exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011, que aprueba convenio de colaboración financiera entre la municipalidad y JUNAEB.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de asistir a la Jornada de Encuentro Alumnos y Totoras, el día jueves 29 de Septiembre en las Termas de Coñaripe. A fin de capacitar y entregar las herramientas necesarias en el área de la Comunicación y habilidades Sociales, a los Alumnos y Totoras pertenecientes al Programa "Residencia Familiar Estudiantil".

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la actividad denominada "JORNADA DE ENCUENTRO ALUMNOS Y TOTORAS", QUE CONTEMPLE AREAS TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO, DIRIGIDO A LAS ALUMNOS Y TOTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Programa de "Residencia Familiar Estudiantil", según resolución exenta N° 0311 de fecha 28 de Abril del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
PADRE LAS CASAS
ALCALDE

JEDC/LPT/MCG/SL

Distribución:

- Dideco
- Programa Residencia Familiar Estudiantil
- Of. Partes
- Adquisiciones Dideco

77434

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover la participación social de la comunidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS: Iniciativas de Desarrollo Social.

PROGRAMA: "PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL", Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Padre Las Casas.

PROPÓSITOS: Fortalecer Las Habilidades sociales y Comunicación entre los alumnos y Tutoras.

COMPONENTES: Taller de Capacitación y Auto cuidado.

ACTIVIDAD: **JORNADA DE CAPACITACIÓN, QUE CONTEMPLE AREAS TEMÁTICAS DE COMUNICACIÓN, NORMAS, LÍMITES Y AUTOCUIDADO, DIRIGIDO A LOS ALUMNOS Y TUTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

INDICADOR DE ÉXITO: Asistencia de a lo menos el 90% de los convocados al Encuentro.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Fotografías.
- Decreto que aprueba la actividad.
- Registro de asistencia.

SUPUESTOS:

- Existencia de infraestructura disponible.
- Disponibilidad de vehículo.
- Interés de los Alumnos y Tutoras por participar.

RESPONSABLE: Encargada Programa Residencia Familiar Estudiantil.

FUNDAMENTACIÓN: La actividad tiene por finalidad realizar una Jornada de capacitación y autocuidado a los Alumnos y Tutoras, en las áreas de la comunicación, normas y límites, aumentando las habilidades sociales en los menores.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la Comunicación y habilidades sociales de los Alumnos y Tutoras, para apoyar y crear las condiciones necesarias para facilitar una buena comunicación entre ellos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer las habilidades de comunicación entre los Alumnos y Tutoras, estableciendo normas y límites dentro de las familias.
- Promover una actitud activa y responsable para intervenir y fortalecer factores protectores dentro de las familia Tutoras.

DESCRIPCIÓN: "Jornada de Encuentro Tutoras y Alumnos" el día Jueves 29 de Septiembre del 2011, desde las 8:30 hasta las 18:00 hrs. aproximadamente.

LOCALIZACIÓN: Termas de Coñaripe.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: 26 Alumnos y 12 Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.

PRESUPUESTO SOLICITADO:

- **FINANCIAMIENTO:** Costo Total del Encuentro \$263.000.- (Aproximadamente), por Servicio de Entradas a las Termas de Coñaripe.


YASNA SOTO LONCÓN
ENCARGADA PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL


MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIDECO